



1
2
3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA**
5 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
6 **COMPAÑÍA JOYAPALMA CIA. LTDA.**

7
8 **CEDENTE:**

9 **MARIA VALERIA ALZAMORA DONOSO**

10 **Y**

11 **MANUEL ANTONIO ROBALINO ORELLANA**

12
13
14 **CESIONARIO:**

15 **MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ**

16
17
18 **CUANTIA: USD 1.600**

19 **DI 2 COPIAS**

20
21 **DLCR/ST**

22
23
24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
25 República del Ecuador, hoy veinte de septiembre del dos mil
26 dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES
27 FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón,
28 comparecen por una parte, en calidad de Cesionario el señor

1
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 Mario Alberto Alzamora Cordovez, por sus propios y
2 personales derechos y por los que representa en la sociedad
3 conyugal formada con la señora María Piedad Donoso
4 Baquerizo. De igual manera, en calidad de Cedente,
5 comparece la señora María Valeria Alzamora Donoso, por sus
6 propios derechos y por los que representa en la sociedad
7 conyugal que tienen formada con el señor Manuel Antonio
8 Robalino Orellana, quien también comparece para autorizar la
9 cesión de participaciones sociales que consta en esta
10 escritura pública. Los comparecientes son ecuatorianos,
11 mayores de edad, de estado civil casados, legalmente
12 capaces para contratar y obligarse, domiciliados todos en
13 esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud
14 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
15 fotostáticas debidamente certificadas se agrega a la presente
16 escritura. Advertidos que fueron los compareciente, por mí la
17 Notaria, del objeto y resultado de esta escritura, así como
18 examinados que fueron de forma aislada, que comparece al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
21 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
22 literal es el siguiente: "**Señor Notario:** Sírvasse autorizar en
23 su registro de escrituras públicas una de cesión de
24 participaciones de compañía de responsabilidad limitada, al
25 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
26 **COMPARECIENTES.**- Intervienen, por una parte, en calidad
27 de Cesionario el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, por
28 sus propios y personales derechos y por los que representa



1 en la sociedad conyugal formada con la señora María Piedad
2 Donoso Baquerizo. De igual manera, en calidad de Cedente,
3 comparece la señora María Valeria Alzamora Donoso, por sus
4 propios derechos y por los que representa en la sociedad
5 conyugal que tienen formada con el señor Manuel Antonio
6 Robalino Orellana, quien también comparece para autorizar la
7 cesión de participaciones sociales que consta en esta
8 escritura pública. Los comparecientes son son ecuatorianos,
9 mayores de edad, de estado civil casados, legalmente
10 capaces para contratar y obligarse, domiciliados todos en
11 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
13 compañía Joyapalma Cia. Ltda., en sesión de diecinueve de
14 septiembre de dos mil dieciséis, decidió de forma unánime
15 autorizar la transferencia de participaciones que se detalla en
16 la siguiente cláusula. Se adjunta el Acta de esta Junta como
17 documento habilitante de esta escritura, así como también la
18 certificación de la representante legal de la compañía, que
19 acredita el cumplimiento de este requisito. **TERCERA.-**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
21 expuestos, la Cedente, señora Maria Valeria Alzamora
22 Donoso, con la autorización de su cónyuge, señor Manuel
23 Antonio Robalino Orellana, cede y transfiere a favor del
24 Cesionario, Mario Alberto Alzamora Cordovez, mil seiscientas
25 participaciones del capital social de Joyapalma Cia. Ltda.
26 **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto es mil
27 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
28 1.600), que el Cesionario ha pagado ya a la Cedente, previa



1 la suscripción de este mismo acto y que la Cedente acepta
2 haber recibido y acepta no tener que reclamar monto alguno
3 en lo posterior derivado de esta cesión de participaciones
4 sociales. **QUINTA.- RAZONES E INSCRIPCIÓN:** Esta
5 cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro
6 respectivo de la Compañía, anulándose los certificados de
7 aportación correspondientes por efecto del presente acto, y
8 emitirse unos nuevos. Igualmente, de esta cesión de
9 participaciones deberá sentarse razón (i) al margen de la
10 escritura de constitución de la compañía Joyapalma Cia.
11 Ltda., que se encuentra en el protocolo de la Notaría
12 Cuadragésima del cantón Quito de veinte y tres de junio de
13 dos mil ocho y (ii) al margen de la inscripción en registro en el
14 Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, Provincia de
15 Santo Domingo de los Tsáchilas, de veinte y dos de julio de
16 dos mil ocho. Usted señor notario, se servirá agregar las
17 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno
18 efecto de la presente escritura (firmado) Abogado Bruno
19 Pineda Cordero, con matrícula número tres mil trescientos
20 cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha".
21 Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y ratifican
22 en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública
23 con todos sus efectos legales.- Los comparecientes autorizan
24 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
25 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
26 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
27 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
28 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Joyapalma Cia. Ltda.



A las 12h00 del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en Avenida República del Salvador 1082 de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía Joyapalma Cia. Ltda.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Alberto Alzamora Cordovez	155.200
María Lorena Alzamora Donoso	1.600
María Valeria Alzamora Donoso	1.600
Sebastián Alzamora Donoso	1.600
TOTAL	160.000

Los socios mencionados, quienes representan al 100% del capital social de Joyapalma Cia. Ltda., aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios y el orden del día propuesto. Acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General de Socios de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

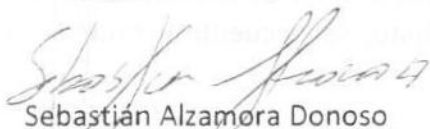
1. Autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía

Preside la reunión el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Sebastián Alzamora Donoso, en su calidad de Gerente General. Una vez instalada la Junta se pasa a tratar el orden del día.

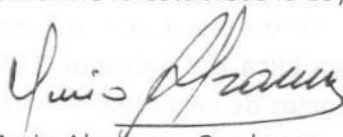
Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día y la Secretaria indica que la socia María Valeria Alzamora Donoso ha solicitado la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez. La Junta General de Socios aprueba la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de María Valeria Alzamora Donoso, esto es 1.600 participaciones sociales, a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez, por lo que luego de la cesión los socios serán:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Alberto Alzamora Cordovez	156.800
María Lorena Alzamora Donoso	1.600
Sebastián Alzamora Donoso	1.600
TOTAL	160.000

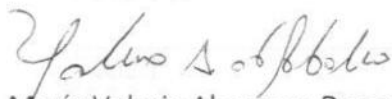
Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las 12h50 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



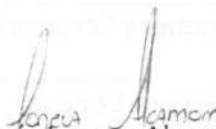
Sebastián Alzamora Donoso
Secretario
Socio



Mario Alzamora Cordovez
Presidente
Socio



María Valeria Alzamora Donoso
Socia



María Loreña Alzamora Donoso
Socia



CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de **Joyapalma Cia. Ltda.**, certifico que la Junta General de Socios de dicha compañía, reunida en la ciudad de Quito el diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad de los socios de la compañía, la cesión de 1.600 participaciones sociales de propiedad de María Valeria Alzamora Donoso a favor de Mario Alberto Alzamora Cordovez

Quito, 19 de septiembre de 2016



Joyapalma Cia. Ltda.

Representada por
Sebastián Alzamora Donoso
Gerente General
C.C. 1711627784

A large, stylized signature is written in the bottom right corner of the page.



119



RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
DENVER, COLORADO

PAGINA 119
RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
DENVER, COLORADO

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page. It consists of a long, sweeping diagonal line that curves upwards and to the right, with a smaller loop or flourish at the top.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

170160384-5

CIUDADANIA
ALZAMORA CORDOVEZ
MARIO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1944-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PIEDAD
DONOSO BAQUERIZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

E333N222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA YELA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES PRIMARIAS 2014

002

002 - 0170

1701603845

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 SET 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO ORELLANA
MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VALERIA
ALZAMORA DONOSO

Nº 170745819-4

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V-44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA CLAUDIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-08-03

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-03



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

OTRA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 - 0228

1707458194

NUMERO DE CERTIFICADO
ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA

0
0
ZONA

PARROQUIA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

20 SET. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171162776-8

APellidos y Nombres: ALZAMORA DONOSO MARIA YAE ERISA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHORIPICRUZ

Fecha de Nacimiento: 1981-01-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Manuel A. ROBALINO ORELLANA

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO E444312222

Apellidos y Nombres del Padre: ALZAMORA MARIO ALBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre: DONOSO PATRICIA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-08-03

Fecha de Expiración: 2025-08-03

Manuel A. Robalino Orellana

MANUEL A. ROBALINO ORELLANA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792145082001
RAZON SOCIAL: JOYAPALMA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: JOYAPALMA CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALCAMORA DONOSO SEBASTIAN
CONTADOR: PAUTA RIVAR ROLANDO MAURICIO

REG. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2008 REG. CONSTITUCION: 22/07/2008
REG. INSCRIPCION: 24/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: RICHINCHA Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Barrio: LAS VILLEGAS Calle: VIA LA VILLEGAS PLAN PILOTO Numero: S/N Conjunto: HACIENDA LA UCTYA Referencia: Ubicacion: A DOS KILOMETROS Y MEDIO DEL RECINTO LAS VILLEGAS Telefono Trabajo: 087181522 Telefono Fijo: 084463137

DEBERES TRIBUTARIOS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE RICHINCHA CERRADOS: 0

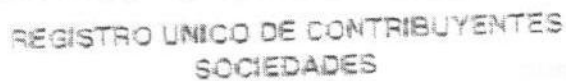
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REV015108

Lugar de emision: QUITO/MAINTERCEANICA Fecha y hora: 24/07/2008





REC. CONSTITUCION: 20070004
FECHA DE ACTUALIZACION:

PROSECCION PRINCIPAL
Provincia: PUNAHUA. Cantón: SANTO DOMINGO. Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS. Barrio: La
DEL ROSAS. Calle: VIALA LAS VILLEGAS PLAN PUERTO. Numero: 511. Constanta: JACINDA LAJOYA. Referencia:
JACINDA LAJOYA 1005 KILOMETROS / MEDIO DEL RECINTO LAS VILLEGAS. Telefono: 087131542. Telefono:
Código: 009463112

DECLARACION DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA

2nd Qtr of 1937

AGENTS:

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

USFRACOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE AGENTES INTERNAS

1998年12月15日

Lugar de emisión: CUITANIA INTERCOMUNICA (Fuente y hora, 14.07.2008)

Página 1 de 7

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
NOTARIA

Quito.

~~20 SET 2016~~

NOTARIA
XII

Don, Maria del Pilar Flores Flores
TARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Valeria A. Alzamora

Número único de identificación: 1711627768

Nombres del ciudadano: ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBALINO ORELLANA MANUEL A.

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: ALZAMORA MARIO ALBERTO

Nombres de la madre: DONOSO PATRICIA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 11:09:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.act>



IC-IC-aaa092a896b243a





REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Justicia
Calle 10 de Agosto No. 10
Quito, Ecuador



OFICIO PRIVADO

Señor
Sr. J. J. J. J.
Calle 10 de Agosto No. 10
Quito, Ecuador

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707458194

Nombres del ciudadano: ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: ROBALINO DIEGO

Nombres de la madre: ORELLANA CLAUDIA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 17:09:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.act>



IC-IC-541885F9507145c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Educación



DECLARACIÓN DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre y apellido de identificación: [illegible]

Nombre del estudiante: [illegible]

Fecha de nacimiento: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Fecha de nacimiento: [illegible]

Nombre y apellido de identificación: [illegible]



Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

Identificación de datos de identificación: [illegible]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701603845

Nombres del ciudadano: ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO BAQUERIZO MARIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: ALZAMORA VELA JAIME

Nombres de la madre: CORDOVEZ RUTH

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.20 10:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.acti>



IC-IC-858db5937f15461





NOTARÍA

XII

D.M. QUITO



1 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
2 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman
3 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
4 protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria Valeria Alzamora Donoso

MARIA VALERIA ALZAMORA DONOSO

C.C. 1711627163

Manuel Antonio Robalino Orellana

MANUEL ANTONIO ROBALINO ORELLANA

C.C. 1707413194

Mario Alberto Alzamora Cordovez

MARIO ALBERTO ALZAMORA CORDOVEZ

C.C. 1701603245

[Firma de la Notaria]

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Firma de la Notaria]

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000017308



20161701012P03035

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03035						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZAMORA DONOSO MARIA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711627768	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROBALINO ORELLANA MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707458194	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZAMORA CORDOVEZ MARIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701603845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COMPANIA JOYAPALMA CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1600.00							

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

20 SET. 2016

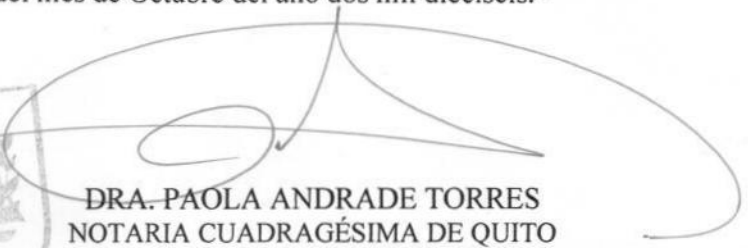
NOTARÍA
XII

Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía JOYAPALMA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría mi cargo, el veinte y tres de Junio de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y siete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000018213



20161701040001758

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001758

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	JOYAPALMA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 6000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4073
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	30
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /20/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOYAPALMA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JOYAPALMA CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 22 DE JULIO DEL 2008 CON EL NUMERO 139, REPERTORIO 843 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


LUIS SANTIAGO VELÁSTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

